



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2021	
Recibido.....	723
Exp. N°.....	42077
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a las políticas de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Villa Cañas, Departamento General López, lo siguiente:

- 1) Se informe sobre la continuidad de los Convenios para los Centros de Día y el Centro Residencial;
- 2) Se informen los motivos por los cuales no se han firmado al día de la fecha los convenios de centros de día y área de políticas de genero de la Municipalidad de Villa Cañas;
- 3) En caso de no renovación, indique los motivos que lo fundamentan, y como se sanearan los derechos vulnerados de los actualmente allí alojados y de los que pudieran necesitarlos por cercanía geográfica.
- 4) Se informe, en qué fecha se regularizarán los pagos adeudados por los convenios con el Centro Residencial de la Ciudad de Villa Cañas desde el mes de enero de 2020 al día de la fecha.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

FUNDAMENTOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente:

La municipalidad de Villa Cañas cuenta con tres centros de día municipales y un Centro Residencial, instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito regional; además cuenta con un área de políticas de género. Entendemos que su necesidad, no solo de existencia como espacios vacíos, sino de su funcionalidad, radica en la garantización de los derechos de las personas que viven, no solo en Villa Cañas, si no en las localidades vecinas, frente a situaciones, hechos o personas que los vulneran.

Con relación al Centro Residencial, conocemos que, si bien se renovó el Convenio con el estado provincial, a través de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, desde el mes de enero del año pasado no se ha desembolsado monto de dinero alguno. Entonces, se adeudan los montos correspondientes al convenio anterior y al actualmente vigente, ¿Cómo se prevé desde dicha secretaria que se están atendiendo las necesidades de las personas? ¿o simplemente es algo que no se analiza?

En ese espacio conviven siete niños y niñas; la manutención de los mismos es posible siempre y cuando se de cumplimiento a lo acordado, tanto en relación al acompañamiento técnico como al económico. Otra responsabilidad que recae *indirectamente* en los gobiernos locales, quienes no dejan a esos niños y niñas al desamparo.

En cuanto a los Centros de Día y al área de género, directamente no se han firmado convenios de ningún tipo este año, desconociendo el proyecto gubernamental previsto sobre los mismos. Resulta indispensable la firma y ejecución de los convenios para el sostenimiento de estos espacios que son la garantía de la derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres en la región.

En este orden de ideas queremos resaltar que se tratan de obligaciones del estado provincial, quien nuevamente deja en cabeza de los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

gobiernos locales la garantización de derechos de los y las santafesinas, sin agregar valor a su presupuesto; obligándolos, de alguna manera, a elegir qué derechos cubrir a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener prioridad en el armado gubernamental provincial. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niños y niñas, frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo y por el excesivo achicamiento del estado provincial.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano